



CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y
Cooperativa, nº 21, diciembre 1995, pp. 139-159

Cooperación en el entorno Institucional de la enseñanza: Un estudio empírico en la Diplomatura de Empresariales de la Universidad de Valencia

Juan Francisco Martínez Pérez; Luis Mota de Castro; Manuela
Pardo del Val; Domingo Ribeiro Soriano; Ramón Torcal Tomás
Universidad de Valencia y Universidad de Porto (Portugal)

**Cooperación en
el entorno
Institucional de
la enseñanza:
Un estudio empírico
en la Diplomatura
de Empresariales
de la Universidad
de Valencia**

Juan Francisco Martínez Pérez

Universidad de Valencia

Luis Mota de Castro

Universidad de Porto (Portugal)

Manuela Pardo del Val

Universidad de Valencia

Domingo Ribeiro Soriano

Universidad de Valencia

Ramón Torcal Tomás

Universidad de Valencia

RESUMEN

Los autores del artículo partiendo de la importancia que tiene para la competitividad de las empresas su dotación de recursos humanos capacitados y motivados, han realizado un planteamiento general de lo que supone el programa europeo ERASMUS, cual es su mecanismo, sus objetivos y cuales son las acciones que tiene que emprender (creación y funcionamiento de una red universitaria europea, sistema de becas, promoción de la movilidad mediante el reconocimiento académico de títulos y periodos de estudio).

Además, los autores realizan un extenso análisis empírico con el fin de obtener información de cómo funciona el Programa Erasmus en un centro y de dar a conocer, al mismo tiempo, la opinión que tienen de él los estudiantes implicados. Para ello se hizo una encuesta a 63 estudiantes que habían elegido como destino la Escuela de Estudios Empresariales de la Universidad de Valencia, cuyos resultados se exponen y analizan en el artículo.

RÉSUMÉ

Les auteurs de l'article partent de l'importance de la dotation de ressources humaines qualifiées et motivées dans la compétitivité des entreprises. Ils ont réalisé une étude générale du programme européen ERASMUS, de ses mécanismes, ses buts, et des actions à entreprendre (la création et fonctionnement d'un réseau universitaire européen, le système des bourses, la promotion de la mobilité à travers la reconnaissance des titres et périodes d'études, etc.).

En outre, les auteurs réalisent une vaste analyse empirique afin d'obtenir et transmettre l'information relative au fonctionnement du programme Erasmus dans un centre et à l'opinion des étudiants impliqués. Pour cela faire, ils ont effectué une enquête aux 60 étudiants qui avaient choisi l'Ecole d'Etudes de Gestion des Entreprises de l'Université de Valencia, et ils exposent et analysent les résultats dans cet article.

ABSTRACT

After analysing the importance of qualified and motivated staff for the efficient functioning of companies, this article studies the characteristics of the ERASMUS Programme: its structure, objectives and the actions to be carried out (establishment of a net of European universities, implementation of scholarship programmes, promotion of mobility by means of academic validation of degrees and periods of study).

In addition to this, this article analyses the implementation of the ERASMUS Programme in a specific university. The objective of this analysis is to obtain information on the Programme as well as to know the opinion of the students involved. Thus, a survey has been carried out among students who have chosen as centre of studies the Business School of the University of Valencia. The results of this survey are set out and studied in this article.

1.- Introducción

No es necesario subrayar la importancia que tiene para la competitividad de las empresas su dotación de recursos humanos capacitados y motivados. Cuando hablamos de personal ocupando niveles directivos dicha importancia se torna crucial. Por ello, la formación de los actuales estudiantes universitarios es un aspecto que ningún país debe ni quiere descuidar. En su afán por contar con un ejército de universitarios preparado para afrontar con éxito los retos del futuro, aparece el programa de acción comunitario en materia de movilidad de los estudiantes (ERASMUS) regulado en la decisión del consejo de 15 de junio de 1987 modificada por la decisión del consejo de 14 de diciembre de 1989 y aplicado desde el 1 de Julio de 1987.

Tales decisiones persiguen que, mediante la adecuada cooperación entre universidades de distintos países, los estudiantes tengan la posibilidad de cursar un período de su vida académica en un país extranjero, beneficiándose de la consecuente experiencia personal y profesional que ello acarrea.

La Comisión, a raíz de la iniciativa del Consejo Europeo referente a la Europa de los Ciudadanos, considera necesario dar máxima prioridad a la cooperación universitaria.

El desarrollo futuro de la Comunidad depende en gran medida de que ésta sea capaz de disponer de un gran número de graduados que tengan experiencia directa de los estudios y modo de vida de otro Estado Miembro. Podría explotarse mucho más eficazmente el potencial intelectual de cada una de las universidades de la Comunidad mediante la creación de una red que permitiera aumentar la movilidad de los estudiantes y profesores universitarios y otras formas de cooperación interuniversitaria en toda la Comunidad.

El Consejo y los Ministros de educación definieron las medidas que consideraron necesarias para fomentar la movilidad en el campo de la enseñanza superior, medidas que el programa ERASMUS apoya y concreta.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se establece el programa de acción comunitario en materia de movilidad de los estudiantes (ERASMUS), destinado a aumentar significativamente dicha movilidad en la Comunidad y promover una cooperación más estrecha entre las universidades.

En este contexto se define el término "universidad" como "todos los tipo de centros de enseñanza y de formación postsecundaria que ofrezcan, cuando corresponda y dentro del marco de una formación avanzada, cualificaciones o títulos de dicho nivel, cualquiera que sea su denominación respectiva en los Estados Miembros".

Todos los estudiantes que cursen estudios en dichos centros independientemente del campo de los mismo, podrán optar a las ayudas del programa ERASMUS , hasta el nivel de doctorado inclusive, a condición de que el período de estudios efectuado en la universidad de acogida, que es compatible con el plan de estudios de la universidad de origen, forme parte de la formación profesional del estudiante.

2.- Objetivos

ERASMUS tiene como objetivo ayudar a construir:

- La Europa de los estudiantes: la movilidad organizada de los estudiantes de forma que aumente considerablemente el número de estudiantes que efectúe una parte reconocida de sus estudios en otro Estado elegible.
- La Europa de las universidades: la movilidad organizada del personal docente y el desarrollo de toda una gama de actividades de cooperación entre las universidades de todos los Estados elegibles.
- La Europa competitiva: movilización de los recursos intelectuales para mejorar nuestra competitividad internacional
- La Europa de los ciudadanos: creación de contactos más estrechos entre todos los europeos, pilar donde se apoya nuestro futuro.

En definitiva, se trata de conseguir un aumento importante del número de estudiantes de universidad que cursen estudios integrados en otro Estado miembro, de forma que la Comunidad pueda disponer de personal con una experiencia directa de la vida económica y social de otros Estados miembros, sin dejar de garantizar la igualdad de oportunidades entre los estudiantes de uno y otro sexo que se beneficien de esta movilidad.

De la misma forma, se pretende promover una amplia e intensa cooperación en el ámbito de la formación profesional entre las universidades de todos los Estados miembros, así como movilizar todo el potencial intelectual de las universidades de la Comunidad mediante una mayor movilidad del personal docente, que permita mejorar, de esta forma, la calidad de la formación dispensadas por las universidades para garantizar la competitividad de la Comunidad en el mercado mundial.

Asimismo se considera la necesidad de disponer de titulados que tengan una experiencia directa de cooperación intracomunitaria y crear, de esta forma, una base a partir de la cual pueda desarrollarse, a nivel comunitario, una cooperación intensa en materia económica y social.

Por último, se busca reforzar las relaciones entre los ciudadanos de los diferentes Estados miembros para consolidar el concepto de una Europa de los Ciudadanos.

3.- Acciones

Para cumplir los objetivos anteriores, ERASMUS se estructura en cuatro acciones:

ACCIÓN 1

Creación y funcionamiento de una red universitaria europea:

- * programas de movilidad de los estudiantes
- * programas de movilidad del personal docente
- * elaboración conjunta de nuevos programas de estudio
- * programas intensivos

ACCIÓN 2

Sistema de becas ERASMUS:

- * Para estudiantes
- * Para visitas del personal docente y administrativo

ACCIÓN 3

Medidas dirigidas a promover la movilidad mediante el reconocimiento académico de los títulos y períodos de estudios:

- * ECTS
- * NARIC

ACCIÓN 4

Medidas complementarias dirigidas a promover la movilidad de los estudiantes dentro de la comunidad:

- * Ayudas a asociaciones o consorcios de universidades
- * Ayudas para publicaciones sobre movilidad

A continuación se describen las acciones que competen al ámbito del intercambio de estudiantes, esto es, el apartado primero de las acciones 1 y 2.

3.1. ACCIÓN 1: Creación y funcionamiento de una red universitaria europea

La Comunidad estableció una red europea para la cooperación universitaria destinada a estimular los intercambios de estudiantes a escala comunitaria. A dicha red la llamaremos de ahora en adelante PIC. Un PIC es un Programa Interuniversitario de Cooperación.

Un PIC está formado por aquellas universidades que, en el marco del programa ERASMUS, hayan celebrado acuerdos y organicen programas que contemplen intercambios de estudiantes y profesores con universidades de otros Estados miembros y que garanticen el pleno reconocimiento de los periodos de estudios así realizados en una universidad distinta a la de origen.

Respecto a los programas de movilidad de los estudiantes, ofrecen a los estudiantes de las universidades asociadas a un PIC la posibilidad de efectuar en otra universidad del PIC un período considerable de sus estudios (tres meses como mínimo) que la universidad de origen reconoce plenamente (y en algunos casos también la de acogida) en el marco de la obtención del diploma final.

Estos programas conjuntos podrían incluir, en su caso, un período integrado de preparación en el idioma extranjero, así como la cooperación entre profesores y personal administrativo para crear las condiciones necesarias para el intercambio de estudiantes y el reconocimiento mutuo de períodos de estudios realizados en el extranjero. Siempre que fuera posible, dicha preparación lingüística debería iniciarse en el país de origen, antes de su salida.

Se da preferencia a los programas que cumplen las siguientes características:

- En los que los estudios en el extranjero representen un componente importante e integrado del programa de enseñanza superior de los estudiantes

- Que cuenten con disposiciones muy precisas sobre la preparación académica, la supervisión, la evaluación, la preparación lingüística, la integración social y el alojamiento correcto de los estudiantes.
- Que presenten una cuidadosa organización y administración general que refleje un compromiso absoluto por parte de las universidades participantes.

Las ayudas financieras que se reciben están destinadas a cubrir:

- Los gastos de puesta a punto y de funcionamiento del Programa
- Los gastos de preparación lingüística de los estudiantes
- Los costes relativos a la orientación, el recibimiento, la búsqueda de alojamiento, la supervisión y la evaluación académica de los estudiantes, la preparación y la traducción de los materiales pedagógicos
- Los gastos generales directamente relacionados con el programa de movilidad de estudiantes (información, administrativos,...) que no pueden suponer más del 20% de la ayuda.

3.2. ACCIÓN 2: Sistema de becas ERASMUS

Para estudiantes

La Comunidad ha desarrollado un sistema de ayuda financiera a los estudiantes universitarios que realicen estudios en otro Estado miembro. Al determinar los gastos totales, la Comunidad tendrá en cuenta el número de estudiantes que participen en los intercambios dentro de la red universitaria europea a medida que se desarrolle.

Las autoridades competentes de los Estados miembros administrarán la becas ERASMUS. Considerando el desarrollo de la red universitaria europea, se asignará a cada Estado miembro un importe fijo. Para el importe restante, la asignación a cada Estado miembro se basará en el número total de estudiantes universitarios, en el número total de jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 25 años en cada Estado miembro, en el coste medio del viaje entre el país en que se encuentre la universidad del país de origen del estudiante y el de la universidad de acogida, así como en la diferencia entre el coste de la vida en el país de la universidad de origen del estudiante y el de la universidad de acogida.

La Comisión adoptará, además, las medidas necesarias para garantizar una participación equilibrada entre las distintas disciplinas, para tener en cuenta la solicitud de programas y el flujo de estudiantes, así como para resolver determinados problemas específicos, en particular la financiación

de determinadas becas que no pueden gestionar los organismos nacionales a causa de la estructura de los programas excepcionales en cuestión.

Las autoridades nacionales responsables de la atribución de las ayudas concederán becas con arreglo a las siguientes condiciones:

- Las becas están destinadas a compensar los costes adicionales de la movilidad, es decir, los gastos de viaje y, en la medida en que sea necesario, de preparación lingüística, así como los gastos originados por el coste de vida más elevado del país de destino (incluidos, en su caso, los gastos extraordinarios debidos al hecho de que el estudiante se encuentre lejos de su país de origen). No están destinadas a cubrir la totalidad de los costes de estudio en el extranjero.
- Se concederá prioridad a los estudiantes de cursos pertenecientes a la red universitaria europea, así como a los estudiantes que participen en el sistema europeo de unidades capitalizables (créditos académicos) transferibles en toda la Comunidad (ECTS). También podrán concederse becas a estudiantes de cursos sobre los que se haya llegado a acuerdos especiales fuera de la red en otro Estado miembro, siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad.
- Las becas sólo se concederán en los casos en que la universidad de origen del estudiante reconozca plenamente como válido el período de estudios realizado en otro Estado miembro. No obstante, y con carácter excepcional, podrán concederse becas en los casos en los que el período de estudios que vaya a realizarse en otro Estado miembro sea plenamente reconocido por la universidad que expida el título en dicho Estado miembro, siempre que este acuerdo forme parte de un acuerdo interuniversitario subvencionado por la acción 1.
- La universidad de acogida no cobrará derechos de matrícula a los estudiantes procedentes de otro Estado miembro; en su caso, los becarios seguirán pagando dichos derechos de matrícula en la universidad de su país.
- Las becas se concederán para un período significativo de estudios académicos realizados en un Estado miembro distinto y cuya duración sea de tres meses a un año académico completo o de más de 12 meses en caso de programas altamente integrados. Normalmente, no se concederán para el primer año de estudios universitarios.
- Todas las becas o préstamos concedidos a los estudiantes en sus respectivos países seguirán pagándose en su totalidad durante el período de estudios en la universidad de acogida para la que reciban una beca ERASMUS.

4.- Análisis empírico efectuado

Con el fin de obtener información acerca de cómo funciona el Programa Erasmus en un centro, y de conocer al mismo tiempo la opinión que tienen de él los estudiantes implicados, se procedió a una encuesta a estudiantes que habían elegido como destino la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Se realizó un total de 63 encuestas, cuyos resultados pasamos a exponer parcialmente en las siguientes tablas:

Cuadro 1 Sexo de los estudiantes

	Casos	%
Varón.....	21	33.3%
Mujer.....	42	66.7%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 2 Edad de los estudiantes

	Casos	%
18.....	1	1.6%
19.....	7	11.1%
20.....	13	20.6%
21.....	17	27.0%
22.....	10	15.9%
23.....	4	6.3%
24.....	6	9.5%
25.....	5	7.9%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 3 **País de procedencia**

	Casos	%
Inglaterra.....	9	14.3%
Irlanda.....	3	4.8%
Escocia.....	5	7.9%
Alemania.....	10	15.9%
Francia.....	25	39.7%
Italia.....	2	3.2%
Suecia.....	2	3.2%
Otros.....	7	11.1%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 4 **Ultimo curso finalizado en su país de origen**

	Casos	%
NS/NC.....	3	4.8%
1.....	6	9.5%
2.....	31	49.2%
3.....	16	25.4%
4.....	6	9.5%
Finalizados....	1	1.6%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 5 **Calidad de la información recibida en el centro de origen**

	Casos	%
Muy excelente..	1	1.6%
Excelente.....	9	14.3%
Regular.....	18	28.6%
Deficiente.....	14	22.2%
Muy deficiente.	21	33.3%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 6

¿Tuvo dificultad en encontrar asignaturas convalidables con las asignaturas de su universidad de origen?

	Casos	%
NS/NC.....	1	1.6%
Si.....	28	44.4%
No.....	34	54.0%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 7

¿A qué curso corresponden las asignaturas que va a cursar?

	Casos	%
NS/NC.....	2	3.2%
1.....	9	14.3%
2.....	19	30.2%
3.....	14	22.2%
4.....	17	27.0%
5.....	2	3.2%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 8

Departamentos en los que ha cursado asignaturas

	Casos	%
Dirección de empresas		
No.....	12	19.0%
Si.....	41	65.1%
NS/NC.....	10	15.9%
Matemáticas		
No.....	45	71.4%
Si.....	8	12.7%
NS/NC.....	10	15.9%

Contabilidad		
No.....	46	73.0%
Si.....	7	11.1%
NS/NC.....	10	15.9%
Estructura económica		
No.....	45	71.4%
Si.....	8	12.7%
NS/NC.....	10	15.9%
Economía		
No.....	31	49.2%
Si.....	22	34.9%
NS/NC.....	10	15.9%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 9 **Departamentos en los que ha cursado asignaturas**

	Casos	%
Derecho		
No.....	29	46.0%
Si.....	24	38.1%
NS/NC.....	10	15.9%
Idiomas		
No.....	36	57.1%
Si.....	17	27.0%
NS/NC.....	10	15.9%
Sociología		
No.....	40	63.5%
Si.....	13	20.6%
NS/NC.....	10	15.9%
Otros		
No.....	44	69.8%
Si.....	9	14.3%
NS/NC.....	10	15.9%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 10 **Nivel de español en LECTURA**

	Casos	%
ANTES		
NS/NC.....	1	1.6%
Muy bueno.....	5	7.9%
Bueno.....	15	23.8%
Regular.....	30	47.6%
Malo.....	9	14.3%
Muy malo.....	3	4.8%
DESPUES		
NS/NC.....	3	4.8%
Muy bueno.....	24	38.1%
Bueno.....	31	49.2%
Regular.....	5	7.9%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 11 **Nivel de español en ENTENDIMIENTO**

	Casos	%
ANTES		
NS/NC.....	1	1.6%
Muy bueno.....	3	4.8%
Bueno.....	9	14.3%
Regular.....	30	47.6%
Malo.....	14	22.2%
Muy malo.....	6	9.5%
DESPUES		
NS/NC.....	3	4.8%
Muy bueno.....	20	31.7%
Bueno.....	32	50.8%
Regular.....	7	11.1%
Malo.....	1	1.6%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 12 **Nivel de español HABLADO**

	Casos	%
ANTES		
NS/NC.....	1	1.6%
Bueno.....	6	9.5%
Regular.....	27	42.9%
Malo.....	21	33.3%
Muy malo.....	8	12.7%
DESPUES		
NS/NC.....	3	4.8%
Muy bueno.....	12	19.0%
Bueno.....	33	52.4%
Regular.....	15	23.8%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 13 **Nivel de español ESCRITO**

	Casos	%
ANTES		
NS/NC.....	1	1.6%
Muy bueno.....	3	4.8%
Bueno.....	7	11.1%
Regular.....	30	47.6%
Malo.....	13	20.6%
Muy malo.....	9	14.3%
DESPUES		
NS/NC.....	3	4.8%
Muy bueno.....	9	14.3%
Bueno.....	31	49.2%
Regular.....	15	23.8%
Malo.....	5	7.9%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 14
Las prácticas ayudan al alumno en su formación

	Casos	%
NS/NC.....	5	7.9%
Siempre.....	6	9.5%
A menudo.....	24	38.1%
A veces.....	23	36.5%
No demasiado...	4	6.3%
Nunca.....	1	1.6%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 15
Reciben apoyo por parte de los profesores

	Casos	%
Sí, siempre....	15	23.8%
En ocasiones...	43	68.3%
Nunca.....	5	7.9%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 16
El profesorado se preocupa de que sus explicaciones sean entendidas

	Casos	%
NS/NC.....	2	3.2%
Sí.....	50	79.4%
No.....	11	17.5%
Total.....	63	100.0%

Cuadro17
Sistema de evaluación con respecto al del país de origen

	Casos	%
NS/NC.....	6	9.5%
Igual.....	14	22.2%
Mejor.....	11	17.5%
Peor.....	32	50.8%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 18
El sistema de evaluación es adecuado

	Casos	%
NS/NC.....	4	6.3%
Sí.....	29	46.0%
No.....	30	47.6%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 19
¿Cómo son los conocimientos adquiridos aquí con respecto a los adquiridos en su Universidad de origen?

	Casos	%
NS/NC.....	3	4.8%
Superiores.....	3	4.8%
Similares.....	35	55.6%
Inferiores.....	21	33.3%
Muy inferiores.	1	1.6%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 20 Lugar de residencia

	Casos	%
País de origen		
NS/NC.....	1	1.6%
Alojamiento univer.....	5	7.9%
Caso otros estud.....	19	30.2%
Domicilio familiar.....	17	27.0%
Domicilio propio.....	10	15.9%
Habitación alquilada.....	10	15.9%
Otros.....	1	1.6%
País extranjero		
Alojamiento univer.....	1	1.6%
Caso otros estud.....	41	65.1%
Domicilio familiar.....	2	3.2%
Domicilio propio.....	3	4.8%
Habitación alquilada.....	15	23.8%
Otros.....	1	1.6%

Cuadro 21 Grado de integración

	Casos	%
Vida Académica		
Mucho.....	1	1.6%
Normal.....	16	25.4%
Regular.....	23	36.5%
Poco.....	20	31.7%
Nada.....	3	4.8%
Vida Social		
Mucho.....	9	14.3%
Normal.....	21	33.3%
Regular.....	19	30.2%
Poco.....	9	14.3%
Nada.....	5	7.9%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 22

¿Valió la pena el estudio en el extranjero?

	Casos	%
Académicamente		
Mucho.....	13	20.6%
Normal.....	23	36.5%
Regular.....	23	36.5%
Poco.....	4	6.3%
Personalmente		
Mucho.....	46	73.0%
Normal.....	12	19.0%
Regular.....	4	6.3%
Poco.....	1	1.7%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 23

En su país, estudiar en el extranjero ¿ayuda a encontrar trabajo?

	Casos	%
NS/NC.....	1	1.6%
Siempre.....	24	38.1%
En ocasiones...	36	57.1%
Raras veces....	2	3.2%
Total.....	63	100.0%

Cuadro 24

¿Recomendaría esta Escuela/Facultad como destino Erasmus?

	Casos	%
NS/NC.....	1	1.6%
Si, absolutamente.....	36	57.1%
Si, con reservas.....	25	39.7%
No, en ningún caso.....	1	1.6%
Total.....	63	100.0%

Analizando la totalidad de las tablas obtenidas del citado estudio empírico, pueden obtenerse las siguientes conclusiones:

Los estudiantes Erasmus que cursan un período académico en la Escuela de Empresariales de Valencia son mayoritariamente mujeres (66,7%) entre 20 y 22 años (62%), en su mayoría procedentes de Francia, seguido de Alemania e Inglaterra.

La primera lengua extranjera que dominan es el inglés (excepción hecha de los estudiantes de habla anglosajona, en cuyo caso es el francés), aunque como segunda lengua aparece en primer lugar el español (53%), seguido por el francés (20%) y el alemán (18,3%).

A la llegada a España, el dominio del idioma por parte de los estudiantes extranjeros es flojo. El nivel de comprensión y escritura de la mayoría (alrededor del 70%) es regular/mal, empeorándose en cuanto al nivel de español hablado. El mejor nivel se alcanza en la lectura (62% en la escala regular/malo).

Casi la mitad de los estudiantes que cursan algún año en Valencia lo hacen en la mitad de sus estudios. Este dato apunta que ya tienen afianzados unos conocimientos amplios, que permiten que el hecho de recibir una formación en una lengua extranjera no sea un obstáculo para la asimilación de nuevas materias. En cualquier caso, no se trata del último año de estudios, que siempre supone un esfuerzo superior para un alumno, y no parecen estar dispuestos a asumirlo en el extranjero.

La elección de los estudiantes extranjeros en cuanto a asignaturas se inclina hacia el departamento de dirección de empresas en un 65%, seguido en importancia por economía (35%), y derecho (38%). Dentro del departamento elegido mayoritariamente se cursan las asignaturas de Organización de empresas, Gestión de Recursos Humanos, Diseño Organizativo y Liderazgo, Dirección Estratégica, Gestión de la Tecnología y la Innovación, Planificación y Programación de la Producción, Gestión de Operaciones, Creación de Empresas, Investigación de Mercados, Dirección de Ventas, Publicidad y Promoción de Ventas, Marketing de Servicios, Dirección Comercial y Márketing Internacional.

Los encuestados consideran que el nivel de conocimientos adquiridos durante su estancia en Valencia son similares a los de su universidad de origen. Consideran que el profesorado está bien capacitado y que se preocupa de que sus explicaciones sean entendidas. En cuanto al sistema de evaluación, se valora como peor del existente en la universidad de origen. Dicho dato no debe considerarse con especial relevancia, dada la predisposición natural negativa de todo alumno a la hora de valorar el sistema de evaluación que tiene en ese momento ante sí.

En el momento de abandonar el país, se aprecia una importante mejora en los conocimientos lingüísticos de los estudiantes, tanto en nivel de comprensión, como en lectura, oral y escrito.

Se observa una distribución muy similar a la hora de determinar la integración académica y social de los estudiantes, situándose la mayoría en un nivel regular (aprox. 35%), siendo el grado de integración social sensiblemente superior al académico.

La conclusión de los estudiantes acerca de su estancia en el extranjero es rotunda: el 73% considera que personalmente valió mucho la pena. Los niveles académicos no alcanzan las mismas cotas, a pesar de que sólo un 6% afirmó que académicamente no valió la pena.

A través del estudio se ha podido observar que el primer efecto beneficioso e indiscutible del programa Erasmus es la mejora en el nivel del idioma de la universidad de destino. El conocimiento en profundidad de una lengua extranjera es garantía de mejor entendimiento entre los habitantes de Europa, tanto en el plano personal como en el profesional. Se posibilita la movilidad de mano de obra cualificada, que podrá prestar sus servicios en empresas de otros países.

Una segunda conclusión evidente es el acercamiento cultural entre ciudadanos europeos. Conscientes de la problemática que la diversidad cultural plantea en el mundo empresarial (muchas cooperaciones internacionales fracasan por ello), el programa Erasmus facilita la comprensión de un sistema de valores y un estilo de vida distinto al que está habituado el estudiante, minimizando dicha problemática y reduciendo los costes de negociación entre empresas de nacionalidades diferentes. Este conjunto de futuros directivos que se han beneficiado, gracias a Erasmus, de un bagaje cultural más amplio, se convertirán sin duda en fuente de ventaja competitiva importante para sus empresas, frente a las de países que no cuentan con un programa para estudiantes similar.

La movilidad de los estudiantes ha demostrado, desde el punto de vista de los estudiantes, que el nivel académico de las universidades europeas es similar. Reincidimos en que con la estancia en el extranjero no se busca una mejora puramente académica, sino el resto de beneficios que aportan los cross-cultural studies.

Teniendo en cuenta las preferencias en cuanto a materias de los estudiantes que optan por cursar un período en el extranjero, la oferta del departamento de dirección de empresas es la más solicitada. Dichas asignaturas de management parecen ser las que más interés despiertan en los estudiantes, debido a la particularidad que implica haberlas estudiado en un país con una cultura y un sistema de valores diferente.

En general, los estudiantes Erasmus están satisfechos con su elección. La mayoría de ellos recomendarían el centro a sus compañeros. Se deduce que los estudiantes también perciben los innumerables beneficios que reporta un año de estudio en el extranjero. Se confía en que las empresas descubran asimismo la ventaja que supone el contar con recursos humanos altamente capacitados para afrontar el difícil mundo empresarial cada vez más internacionalizado.